

PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN, TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS.

Tras la definición de Gobierno Abierto.

Participation, collaboration, transparency and open data.

Looking for the definition of Open Government.

Sean Igor Acosta - Oswaldo Juan Plata Pineda

COLOMBIA

Resumen

El concepto de Gobierno Abierto se ha resemantizado a través del tiempo. En efecto, ha pasado de ser considerado un ejercicio de Gobierno Electrónico para entenderse como un ecosistema propio para el desarrollo de políticas públicas y estrategias de gobernanza transparente. De acuerdo con esta definición, el Gobierno Abierto debe promover la transparencia, luchar contra la corrupción, fomentar la participación cívica y aprovechar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernabilidad. Este artículo se ocupa del concepto de Gobierno Abierto y su evolución.

Palabras clave: Gobierno Abierto, Participación, Transparencia, Colaboración, Gobierno Electrónico.

Abstract

The concept of Open Government has been redefined constantly. At the beginning, it was considered like an electronic government activity. After that, Open Government was defined like an Ecosystem for the development of public policies and transparent governance strategies. According to this definition, Open Government suggests that governments must promote transparency, empower citizens, fight corruption, and harness new technologies to strengthen governance. This article talks about the concept of Open Government and its evolution.

Key words: Open Government, Electronic Government, Participation, Collaboration, Transparency.



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Sean Igor Acosta es Profesional en Mercadeo y Publicidad de la Universidad Industrial de Santander, Magíster en Tecnología Educativa del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Méjico). Actualmente, estudiante del doctorado en Diseño y Creación en la Universidad de Caldas y docente de tiempo completo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

Contacto: siacosta@elpoli.edu.co

Oswaldo Plata es Licenciado y Magíster en Filosofía de la Universidad del Valle, Candidato a doctor en Filosofía en la Universidad Pontificia Bolivariana y Docente de tiempo completo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

Contacto: ojplata@elpoli.edu.co



Participação, colaboração, transparência e dados abertos.

Após a definição de Open Government.

Resumo

O conceito de Governo Aberto tem se redefinido ao longo do tempo. Com efeito, deixou de ser considerado um exercício de Governo eletrônico para ser entendido como um Ecossistema favorável para o desenvolvimento de políticas públicas e estratégias de governança transparente. De acordo com essa definição, o Governo Aberto deve promover a transparência, lutar contra a corrupção, promover a participação cívica e aproveitar as novas tecnologias para fortalecer a governabilidade. O presente artigo ocupa-se do conceito de Governo Aberto e à sua evolução.

Palavras-chave: Abrir Governo, participação, transparência, colaboração, e-government.

Introducción

El presente artículo tiene como objetivo rastrear el origen y desarrollo del concepto Gobierno Abierto como modelo de interacción social y político basado en la transparencia, la rendición de cuentas, la participación y la colaboración ciudadana, que permite establecer un diálogo equilibrado entre el poder de los gobiernos y los gobernados (Ortiz, 2014). En la primera parte del artículo ofrecemos una visión general del concepto de Gobierno Abierto (su aparición y sus principales acepciones) y referimos el surgimiento del Open Government Partnership (OGP), iniciativa creada a instancias de la ONU que congrega a los países comprometidos con los principios de Transparencia, Participación y Colaboración activa. En la segunda parte referimos algunos conceptos que circundan el concepto de Gobierno Abierto (tales como transparencia, participación, colaboración y datos abiertos, esto es, práctica que busca la liberación de información y su disposición en la red de manera libre, utilizable y reutilizable para el bien y uso de la ciudadanía en relación con las prácticas de Gobierno Abierto) y sugerimos que la política de Gobierno Abierto ha permitido la redefinición del concepto de ciudadanía y de democracia.

I. Históricamente, el término Open Government aparece por primera vez en 1957 en la revista *The George Washington Law Review*, de la Universidad George Washington, acuñado por W. Parks en “The Open Government Principle: Applying the Right to know under the Constitution”. Parks (1957) entiende la libertad de información como mecanismo eficiente para la rendición de cuentas o accountability. Alrededor de los años sesenta del siglo pasado se comenzaron a emplear términos como “Gobierno Electrónico” y “Gobierno Virtual” para hacer referencia a las posibilidades de involucrar las TIC (Tecnologías de la Información y de la Comunicación) en los procesos políticos y gubernamentales y fue ahí donde comenzó a dársele forma a lo que hoy se conoce como Gobierno Abierto.

Durante un par de décadas el concepto de Gobierno Abierto no fue objeto de desarrollos conceptuales que permitieran esclarecer su índole y su alcance, razón por la cual fue asimilado a conceptos aparte relacionados como gobierno electrónico, e-gobierno o gobierno virtual, en el entendido de que la sola “introducción de las tecnologías de la información [contribuía al mejoramiento de la] política y la gobernanza” (Campos Domínguez-Corojan, 2011: 121). Esta asimilación suscitó en la década del 2000 un debate entre autores como Jaeger (2003) y Liikanen (2003) que defendían una mirada instrumental del gobierno electrónico (esto es, identificaban “el gobierno electrónico con el uso de la tecnología e internet para mejorar el acceso y la entrega de información gubernamental a los ciudadanos” [Campos Domínguez-Corojan 2011: 121]), y autores como Löfstedt (2005) y West (2004) que sugerían que el concepto de Gobierno Abierto traía consigo una significativa transformación de la cultura de gobierno. El desarrollo de este debate permitió establecer elementos diferenciadores entre estos conceptos y arrojó una definición no meramente instrumental del Gobierno Abierto.

Si se analizan los primeros estudios sobre Gobierno Electrónico o e-governance, se pueden distinguir dos corrientes principales, tal como lo afirman Eva Campos y Ana Corojan (2012) en Estado del arte del Gobierno Abierto: promesas y expectativas, para ellas existen:

[Por] un lado, autores como Jaeger (2003), Liikanen (2003), o Parent et al. (2005), aluden al gobierno electrónico como la mejora técnica e instrumental de los procesos administrativos. Es decir, identifican el gobierno electrónico con el uso de la tecnología e internet para mejorar el acceso y la entrega de información gubernamental a los ciudadanos, empresas, empleados del gobierno y otros organismos, así como para aumentar la calidad de los servicios. Por otro, autores como Löfstedt (2005), West (2004), Coursey y Norris (2008), Chen y Thurmaier (2008), entre otros, se refieren al gobierno electrónico como una transformación más profunda, que abarca algo más que únicamente la mejora instrumental y técnica y que se presenta como una modificación de la cultura de gobierno y de la forma de gobernar. Es en este último sentido en el que posteriormente los autores se referirían al gobierno abierto (p. 122).

Existe también una tendencia histórica que alude a la aparición del término Gobierno Abierto en los años 70 para hacer referencia a la necesidad de divulgación que se requería por parte de la ciudadanía ante los secretos que mantenía el Estado en relación con el uso de dinero y la administración pública, por lo que se demandaban derechos por parte de los ciudadanos a estar informados. Sin embargo, Ramírez-Alujas (2011) afirma que este



concepto entendido como divulgación de procesos se mantuvo ignorado durante casi dos décadas

Por casi más de dos décadas y sin mucho protagonismo en los titulares de prensa, hablar de Gobierno abierto significó debatir acerca del acceso y la libertad de información, la protección de datos, la reforma de las leyes sobre secretos oficiales y la necesidad, en una democracia sana, de poder obtener información sobre las actividades del Gobierno y sobre su disponibilidad para la opinión pública y el ciudadano común (p. 101).

Según Ramírez-Alujas, investigador del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, citado en el Plan para la implementación de Gobierno Abierto en Guatemala en el 2012 por la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico, el Gobierno Abierto tiene tres acepciones:

El concepto de Gobierno Abierto supera con creces el debate que se ha desarrollado desde que se acuñara y pusieran en práctica iniciativas bajo el conjunto de instrumentos ligados al concepto de “gobierno electrónico” o “e-administración”. [...] En este contexto, no existe un compromiso por repensar la administración ni se obliga a generar cambios radicales en sus modelos de gestión y cultura organizativa, solo se tecnifican procesos, se digitaliza la burocracia.

El Gobierno Abierto fluye desde la convicción de repensar gobiernos y administraciones, de transformar la sociedad y contribuir a desarrollar democracias más sanas, de pasar de las jerarquías a las redes, de asumir compromisos transversales y generar en conjunto con otros actores sociales y económicos valor público.

Un Gobierno Abierto es aquel que entabla una constante conversación con los ciudadanos con el fin de oír lo que ellos dicen y solicitan, que toma decisiones basadas en sus necesidades y preferencias, que facilita la colaboración de los ciudadanos y funcionarios en el desarrollo de los servicios que presta y que comunica todo lo que decide y hace de forma abierta y transparente (Plan para la implementación de Gobierno Abierto en Guatemala, 2012).

Sin embargo, el concepto de Gobierno Abierto no comienza a ser de interés común para gobernantes y medios de comunicación sino hasta el año 2009 con el Memorando sobre Transparencia y Gobierno Abierto emitido por el presidente de Estados Unidos, Barak Obama, en donde hace un llamado a todos sus colaboradores políticos (extensivo a todas las naciones) para crear sistemas de participación, colaboración y transparencia pública (de ahí que

las tres características básicas del Gobierno Abierto sean la transparencia, la colaboración y la participación). En este Memorando: “Vamos a trabajar juntos para asegurar la confianza pública y establecer un sistema de transparencia, participación pública y colaboración. La apertura va a fortalecer nuestra democracia y promover la eficiencia y eficacia en el Gobierno” (Mc Dermott citado en Campos & Corojan, 2012: 405).

Con esta intervención se hace referencia también a un término relevante para la implementación teórico-práctica de las dinámicas del Gobierno Abierto y es la “Apertura”, entendido este como uno de los ejes fundamentales de la configuración de las políticas de Gobierno Abierto: por un lado por la “apertura” de los Estados a la reestructuración y formulación de nuevas políticas gubernamentales y, por otro lado, por la apertura y liberación de datos que dan origen al concepto Open Data o Datos Abiertos que se configura como una práctica que busca que la información esté dispuesta en la red de manera libre, utilizable y reutilizable para el bien y uso de la ciudadanía.

Este memorando podría entenderse como el punto de partida para la expansión del concepto Gobierno Abierto, como concepto y como práctica. De hecho, a partir de su publicación, varios países expresaron su interés de participar en la creación de iniciativas que apoyaran e impulsaran políticas y prácticas de Gobierno Abierto e intentándolo percibir como un ideal político, o como lo llama Coglianesse (2009), el “dulce elixir de la gobernabilidad contemporánea”. Este memorando promueve una nueva forma de gobernanza inteligente, una oportunidad para aplicar las TIC en los procesos de transformación social a través de la utilización de las tecnologías en los sistemas políticos tradicionales, permitiendo la evolución del concepto de Gobierno Electrónico, en la medida en que se hace necesario obtener de una manera eficiente y efectiva una ruta de acceso a los trámites y servicios que ofrecen las instituciones del Estado al servicio de la ciudadanía, con el fin de abrir canales de comunicación. Es así que no debe entenderse el Gobierno Abierto como un modelo sobrepuesto al de Gobierno Electrónico, sino como la continuación del mismo, pues el Gobierno Abierto no significa la implementación única y exclusiva de las herramientas y las plataformas TIC, sino la interacción en los procesos de gobernabilidad entre la ciudadanía y el Estado.

Respecto a este panorama primario de Gobierno Abierto es necesario, entonces, proceder a referir, primero, las características que se han constituido como las principales del Gobierno Abierto (Transparencia, Colaboración y Participación) y segundo, el conjunto de países que se han ido sumando a esta nueva iniciativa de gobierno y los mecanismos mediante los cuales se han ido creando alianzas estratégicas.

Los pilares del Gobierno Abierto, Transparencia, Colaboración y Participación fueron también establecidos por la declaración del presidente de los EE.UU,



pero sus conceptos se han ido resemantizando con el paso del tiempo. Se entiende por Transparencia, en términos de Gobierno Abierto, la capacidad que tiene el Estado para proporcionar información verídica y oportuna de lo que está haciendo en cuanto gestión y manejo de recursos, así como la capacidad de presentar y poner a disposición de la ciudadanía sus fuentes de información, sus bases de datos y sus planes y cronogramas de trabajo. Estas prácticas facilitarán la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la toma de decisiones. Así, la Transparencia se puede resumir en el “Saber” de la ciudadanía en relación con la información que produce el Estado.

La Participación, por su parte, es un adjetivo con el que califica la acción de un Estado que quiera formular estrategias y acciones participativas de Gobierno Abierto. Consiste, básicamente, en promover el derecho que tiene la ciudadanía a participar de manera activa en la formulación de políticas públicas a través de diversos canales y mecanismos de participación. La Participación se puede resumir en la fórmula “tomar parte de”, en donde tanto los ciudadanos como los representantes del Estado tienen el derecho y están en el deber de promover la creación de espacios para la interacción.

Finalmente, se entiende la Colaboración como el compromiso que asume el Estado y que involucra ciudadanos, ONG, el sector privado, en pro de crear sinergias y trabajar mancomunadamente para dar respuestas oportunas y eficaces a las necesidades específicas de los ciudadanos en torno a los temas que a ellos les ocupan. La Colaboración supone de este modo la interacción entre el Estado, la ciudadanía, las empresas y las sociedades civiles en orden a magnificar el esfuerzo para dar respuestas eficientes a la ciudadanía.

II. Conforme se ha expuesto, el impulso decisivo para el concepto de Gobierno de Abierto fue dado en el 2011 por el presidente de los Estados Unidos, Barack Obama. Mediante la publicación del Memorando sobre Transparencia y Gobierno Abierto, el gobierno Obama (2009) presentó ante la ONU un plan estratégico que buscaba establecer un sistema de transparencia y participación ciudadana en las administraciones de los países asociados. El Memorando de Obama estableció de manera definitiva los componentes esenciales del concepto y dio lugar a la Open Government Partnership (OGP), iniciativa que pretende impulsar a nivel global la consolidación de la democracia mediante la promoción de la transparencia, el empoderamiento de la ciudadanía y utilización de las tecnologías de la información. En la página oficial del OGP se lee:

La Alianza para el Gobierno Abierto fue lanzada en 2011 para proveer una plataforma internacional para reformadores domésticos comprometidos a que sus gobiernos rindan cuentas, sean más abiertos y mejoren su capacidad de respuesta hacia sus ciudadanos. Desde entonces OGP ha pasado de 8 países

participantes hasta contar con los 64 países que se indican en el mapa inferior. En todos esos países, gobierno y sociedad civil trabajan juntos para desarrollar e implementar reformas ambiciosas en torno al gobierno abierto.

La vinculación de los países al OGP pasa por la asunción de un compromiso decidido con la transparencia fiscal, la divulgación pública de los ingresos y activos de los funcionarios públicos, el acceso a la información pública y la participación ciudadana en el control de las cuentas públicas. Los países que integran el OGP plasman su compromiso con los principios de Gobierno Abierto en un plan de acción que recoge las metas a alcanzar en un período inicial de dos años.¹ Aunque los planes de acción contemplan actividades

1 En el caso de Colombia, entre febrero y abril de 2012, se formuló un plan de acción preliminar con el fin de servir de "marco de referencia para las primeras acciones" (Informe IRM) y de presentarlo en la reunión anual del OGP llevada a cabo en Brasilia. Este plan de acción preliminar fue enriquecido por las observaciones realizadas en Brasilia y por el trabajo de siete mesas de trabajo creadas para recibir los comentarios y las sugerencias de la sociedad civil. El resultado de todo este proceso fue el Plan de Acción publicado en septiembre de 2013, en el que, desde el principio, se valoran los objetivos de la Alianza y se especifica cómo dará cumplimiento a los compromisos adquiridos: "El Gobierno de Colombia valora ser parte de la iniciativa de Sociedad de Gobierno Abierto (Open Government Partnership -OGP), pues su vinculación, permitirá fortalecer las diferentes iniciativas que el país ha adelantado en materia de transparencia, control social, participación, acceso a la información y lucha contra la corrupción. En particular, el actual Gobierno del presidente Juan Manuel Santos busca la aplicación de los principios de buen gobierno en todas sus actuaciones: eficacia, eficiencia, transparencia y esquemas efectivos de rendición de cuentas. En el plan de acción definitivo, el Gobierno de Colombia argumenta que el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "ha enfocado sus esfuerzos de gobierno abierto con base en los principios de buen gobierno" (Plan de acción, p.2). Tales esfuerzos incluyen acciones, normas, estrategias e instituciones que han sido adelantadas en materia de administración pública, acceso y disponibilidad de la información, desarrollo de tecnologías, rendición de cuentas y creación de espacios de participación ciudadana. Cada uno de estos temas es descrito por el Plan de Acción, identificando el propósito trazado y la naturaleza de la actividad propuesta. En total, el Plan contiene doce esfuerzos: Gobierno en Línea, Seguimiento a metas de Gobierno y de políticas públicas, Rendición de cuentas, Acceso a información pública, Control social, Lucha contra la corrupción, Secretaría de Transparencia, Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción, Mecanismos de participación y control ciudadano, Portal del Estado Colombiano, Eliminación de trámites y Urna de Cristal. Adicional a esto, un avance de notoriedad significativa es, sin duda, la recientemente promulgada Ley de Transparencia y de acceso a la información, que regirá a partir del mes de abril de 2015 y que creará el punto de arranque para la generación de un escenario democrático afín a los principios de Gobierno Abierto. Entre las organizaciones civiles que en Colombia promueven las políticas de Gobierno Abierto, mesas de trabajo y socialización del plan de acción se destacan Transparencia por Colombia, SomosMás, Fundación Karisma y la Fundación Gobierno Abierto Colombia. En su generalidad, estos esfuerzos evidencian que, al menos formalmente, el Estado Colombiano ha implementado estrategias diversas para cumplir con los compromisos adquiridos con la OGP. Los esfuerzos mencionados crean escenarios institucionales y jurídicos para consolidar la sinergia entre las dependencias del Estado y la ciudadanía por medio de la liberación de información y la creación de escenarios de participación y de estructuras normativas. Sin embargo, resulta imposible obviar el hecho de que estos esfuerzos se encuentran orientados más a consolidar un Estado transparente y eficiente que a configurar un Estado colaborativo y participativo.



que vinculan, vía la intermediación de dependencias antiguas y nuevas, a la ciudadanía, el Gobierno Abierto rebasa el ámbito puramente instrumental de la tecnología y la liberación de datos e información (Open Data), ya que, ante todo, aspira ser un proceso sinérgico que, apoyado en el acceso libre a la información, busca dinamizar la democracia liberal mediante el empoderamiento autonómico de los ciudadanos y la reinención constante del gobierno (Fountain, 2001).

Hasta el momento, un total de 64 países han manifestado su interés por formar parte de las iniciativas que promuevan este tipo de gobernanza, por lo cual se creó la denominada “Alianza de Gobierno Abierto”, una iniciativa propuesta en el 2011 para consolidar una plataforma de carácter internacional en donde los activistas puedan proponer y llevar a cabo reformas comprometidas a dar respuestas a las necesidades específicas de los ciudadanos. Estos 64 países se han ido sumando a esta iniciativa paulatinamente en cuatro diferentes grupos². La siguiente gráfica representa visualmente la conformación de la alianza por países.

Gráfico 1. Países de la Alianza Gobierno Abierto



Fuente: <http://www.opengovpartnership.org>, recuperado el 11 de diciembre de 2014.

2 Inicialmente, se crearon lazos entre ocho países, a saber: Indonesia, Noruega, Brasil, Filipinas, México, Sudáfrica, Estados Unidos y Reino Unido. Después, se unieron Armenia, Albania, Bulgaria, Azerbaiyán, Canadá, Colombia, Chile, República Checa, Croacia, Dinamarca, El Salvador, República Dominicana, Georgia, Estonia, Guatemala, Grecia, Honduras, Israel, Italia, Letonia, Jordania, Lituania, Kenia, Macedonia, Moldavia, Malta, Montenegro, Paraguay, Países Bajos, Rumania, Perú, España, República Eslovaca, Corea del Sur, Tanzania, Suecia, Turquía, Uruguay y Ucrania; el tercer grupo está conformado por Costa Rica, Argentina, Finlandia, Hungría, Ghana, Panamá y Liberia y el cuarto y más reciente grupo de países que se unió por la Alianza de Gobierno Abierto está compuesto por Irlanda, Australia, Mongolia, Malawi, Serbia y Trinidad y Tobago. En estos países ‘gobierno y sociedad civil trabajan juntos para desarrollar e implementar reformas ambiciosas en torno al Gobierno Abierto’.



Con la consecución de esta Alianza y la consolidación de un grupo de trabajo para el desarrollo de un nuevo estilo de gobernanza se implementó una declaración llamada “Declaración de Gobierno Abierto” a la que debe adscribirse cada país al querer pertenecer a ella, con lo que los países se comprometen a empoderar a la ciudadanía para brindar resultados y promover los ideales de participación propios del siglo XXI. La declaración fue firmada en septiembre de 2011 por 54 países en donde, principalmente, adquirieron los siguientes compromisos, entre otros:

- Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales.
- Recoger y publicar de forma sistemática datos sobre el gasto público y el rendimiento de las actividades y los servicios públicos esenciales.
- Proporcionar activamente información de alto valor, incluidos los datos primarios, de manera oportuna, en formatos que el público pueda encontrar, comprender y utilizar fácilmente, y en formatos que faciliten su reutilización.
- Proporcionar acceso a recursos eficaces cuando la información o los registros correspondientes sean retenidos indebidamente, incluso mediante una supervisión eficaz del proceso de recurso.
- Solicitar comentarios del público para saber cuál información le es más valiosa, y nos comprometemos a tomar en cuenta esos comentarios en la mayor medida posible. Apoyar la participación ciudadana.
- Hacer más transparentes la formulación de políticas y la toma de decisiones, mediante el establecimiento y el uso de vías para solicitar la opinión del público, y el aumento de la participación del público en la realización, el seguimiento y la evaluación de las actividades gubernamentales.
- Proteger la capacidad de las organizaciones sin fines de lucro y de la sociedad civil para que su funcionamiento sea coherente con nuestro compromiso con la libertad de expresión, de asociación y de opinión.
- Crear mecanismos que permitan una mayor colaboración entre los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil y las empresas.
- Aplicar los más altos estándares de integridad profesional en todos nuestros gobiernos.
- Tener políticas, prácticas y mecanismos sólidos contra la corrupción, que garanticen la transparencia en la gestión de las finanzas públicas



y las compras gubernamentales, y que fortalezcan el imperio de la ley (Alianza de Gobierno Abierto, 2011).³

Ahora, a partir de la firma de la Alianza por el Gobierno Abierto, José Molina (2012), afirma que los principios y los compromisos del Gobierno Abierto se pueden resumir en los siguientes cinco postulados desde la voz de la ciudadanía:

1. “Queremos saber”. Los ciudadanos necesitan acceder a toda aquella información que les permita conocer y juzgar la actividad de las diferentes instituciones públicas.
2. “Queremos tomar parte”. Participar e influir en la toma de decisiones públicas si al final tenemos que responsabilizarnos de las mismas.
3. “Queremos contribuir a la mejora de los servicios públicos”.
4. “Queremos conocer el impacto real de las actuaciones públicas”. Cuál es el efecto real que determinados planes públicos de actuación están teniendo sobre aquellas realidades sociales a las que se dirigen.
5. “Queremos un control externo en las instituciones públicas con capacidad de reacción efectiva ante las anomalías o las quejas externas”.

Ese querer saber, querer tomar parte, querer contribuir a la mejora de los servicios públicos, querer conocer el impacto real de las actuaciones públicas y querer un control externo de las instituciones públicas con capacidad de reacción efectiva ante las anomalías o las quejas externas es posible, entre otras cosas, por el desarrollo de la liberación de datos o de la expansión del concepto Datos Abiertos, del que se había hecho mención con anterioridad. Los Datos Abiertos se entienden como los datos que pueden ser utilizados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona. Los Datos Abiertos se caracterizan, básicamente, por su disponibilidad, su libre y fácil acceso, su reutilización, su redistribución y por ser de carácter universal. Los Datos Abiertos deben estar en disponibilidad de la ciudadanía de una manera libre y accesible para su utilización y reutilización en pro de dar respuestas a necesidades específicas de la ciudadanía misma. Cuando se habla de Datos Abiertos se está hablando de los datos que son producidos desde las entidades del Estado y que deben ser de manejo y dominio público.

Se ha visto, entonces, que es fundamental, en los lineamientos de Gobierno Abierto, la interacción que se genere con el ciudadano y el acercamiento del mismo a través de un sistema de internet de calidad en los sitios de

³ Para ver la declaración de la Alianza Gobierno Abierto completa, por favor ver <http://www.opengovpartnership.org/es/acerca-de/declaracion/C3%B3n-de-gobierno-abierto#sthash.A4laycT4.dpuf>

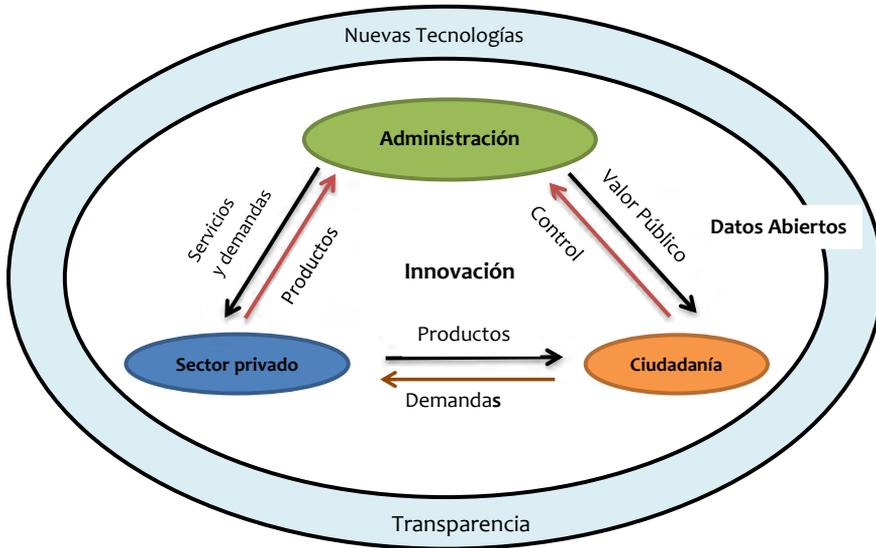


gobierno. El desarrollo de este eje significa la confianza del ciudadano en sus instituciones y esto solo se logra a través de herramientas que permitan, entre otras cosas, la participación del ciudadano en las decisiones de la ciudad y de su comunidad. Quien se siente con el poder de decidir o de influir, es más consciente de la importancia del rol del Estado y del suyo propio.

La estabilidad, el monitoreo en los sitios y la confiabilidad en los accesos para generar transaccionalidad de las estrategias de Gobierno en Línea (para efectos de Colombia), son condiciones que se deben fortalecer para generar ese acercamiento de la ciudadanía. Los servicios del Estado son llevados al habitante de la ciudad de una manera sencilla y confiable, que le permiten entender al Estado como un propiciador y en cierta medida un mediador, pero no como un leviatán o un obstáculo a sus aspiraciones y a su libertad como individuo.

La confianza de la ciudadanía en el Estado se logra, por su parte, a través de la transparencia en todos los procesos estatales, desde la contratación hasta los electorales. Por eso toda la información que no sea indispensablemente confidencial, por razones judiciales debe estar a la vista del ciudadano sin tener que cumplir mayores trámites, pues, por definición, lo que hace el Estado es la manifestación de la soberanía de la población. La política de Gobierno Abierto entiende al Estado como un agente útil que ayuda a resolver problemas y proveer recursos renovables, como es el caso de los Datos Abiertos, que puedan ser utilizados libremente por el ciudadano para hacer desde escrutinio de la gestión pública hasta tejer redes culturales, económicas o de conocimiento. En sintonía con esto, la Fundación Gobierno Abierto sostiene que el Gobierno Abierto debe ser entendido como un ecosistema en el que los datos gubernamentales en Datos Abiertos permiten su utilización, protección y colaboración por parte de todos los integrantes que tienen voz y voto en las decisiones públicas, en la rendición de cuentas y en la eficiencia de los servicios públicos. A continuación se presenta un esbozo del ecosistema que se propone para el escenario propio de participación para el desarrollo de las políticas de Gobierno Abierto.

En el gráfico 2 se puede visualizar quiénes componen este ecosistema: la administración pública, el sector privado y la ciudadanía que interactúan a través de la Transparencia Gubernamental en Datos Abiertos, la inclusión de las nuevas tecnologías en procesos de Comunicación, Participación y Colaboración. Se visualizan también los beneficios de las cadenas de interdependencias de los miembros del ecosistema: la Administración mejora sus servicios y demandas para la ciudadanía y el sector privado, y se genera un valor público que permite que las administraciones produzcan el máximo valor posible para la población a partir de los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos existentes en la institución. De tal suerte, este ecosistema consiste en la innovación gerencial para cumplir el deber como entidad pública con la máxima eficacia y eficiencia.

**Gráfico 2:** Ecosistema de Gobierno Abierto

Fuente: Elaboración propia.

Para el sector privado, se mejora la manera como se visualizan sus productos y demandas a la ciudadanía y la administración. Por último, la ciudadanía podría ejercer sus deberes y derechos activamente, lo que se ha definido como control social, pero que en concreto es mucho más que eso. Desde la ciudadanía hay que tener en cuenta que sus miembros forman parte activa de los procesos de innovación social, involucrando las TIC para ejercer sus derechos y deberes. No se trata de disponer de servicios electrónicos, sino que demandan calidad en los mismos, así como exigen modos de gobernanza que hagan posible la participación activa, más allá de la pura representación democrática.

Por esta razón resulta correcto entender el Gobierno Abierto como un ecosistema donde deben interactuar sus componentes en el marco del buen funcionamiento de estructuras socioeconómicas. Si bien cada miembro del ecosistema responde a intereses particulares, la administración tiene la responsabilidad de materializar los intereses de la sociedad en su conjunto, en una sinfonía común. Es indispensable destacar que las iniciativas de Datos Abiertos constituyen un escenario propicio para el desarrollo eficiente de las políticas de Gobierno Abierto, ya que la información en bruto proveída (o lo que es lo mismo, el conjunto de empresas, emprendimiento, academia, el activismo social, la ciudadanía, etc.) son la materia prima para la generación de nuevos servicios y aplicaciones de valor agregado.



Referencias Bibliográficas

- COROJAN, Ana y CAMPOS, Eva. (2011). Gobierno Abierto. Alcance e implicaciones. Documento de trabajo 03/2011. Madrid: Fundación Ideas. Disponible en internet: http://www.fundacionideas.es/sites/default/files/pdf/DT-Gobierno_abierto-Pol.pdf
- Consultado 16.12.2014
- COROJAN, Ana y CAMPOS, Eva. (2012). Estado del arte del Gobierno Abierto: Promesas y expectativas. Disponible en Internet: http://www.academia.edu/3228327/Estado_del_arte_del_Gobierno_abierto_promesas_y_expectativas Consultado 10.12.2014
- COGLIANESE, Cary. (2009). The Transparency President? The Obama Administration and Open Government. En: *Governance, Issue Governance*, 22(4), 529-544. Garsington Road, Oxford: Wiley Periodicals, Inc.
- ESPAÑA. Alianza para el Gobierno Abierto. (2011) ¿Qué es la Alianza para el Gobierno Abierto? Disponible en Internet: <http://www.opengovpartnership.org/es> Consultado 5.12.2014
- FOUNTAIN, Jane E. (2001). *Building the Virtual State. Information Technology and Institutional Change*. Washington D.C: Brookings Institution Press.
- GUATEMALA. Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico. (2012). Plan para la implementación de Gobierno Abierto en Guatemala. Disponible en Internet: <http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Plan%20h> Consultado 12.12.2014
- JAEGER, Paul y THOMPSON, Kim. (2003). E-government around the world: Lessons, challenges, and future directions. En: *Government Information Quarterly*, N° 20, Florida: Elsevier. Pp. 389-394.
- LATHROP, Daniel y RUMA, Laurel. (2010). *Open government: Collaboration, transparency, and participation in practice*. Sebastopol, CA (EUA): O'Reilly Media.
- LIIKANEN, Erkki. La administración electrónica para los servicios públicos europeos del futuro. Lección inaugural del curso académico 2003-2004 de la UOC. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya. Disponible en Internet: <http://www.uoc.edu/inaugural03/esp/article/index.html>. (2003). Consultado 12.12.2014
- MOLINA, José M. (2012). *Economía a Pie de Calle*. Disponible en Internet: <http://www.economiaapiedecalle.com/wordpress/?p=556> Consultado 10.12.2014
- OBAMA, Barack. (2009). Transparency and open government. Memorandum for the heads of executive departments and agencies. En: *Federal Register*, 74(15), 9-12. Washington D.C.: Gobierno Federal de los Estados Unidos.
- ORTÍZ, Alberto. (2014). Definición de Gobierno Abierto. Novagob. Disponible en Internet: <http://www.novagob.org/discussion/view/60851/%C2%BFcomo-definimos-gobierno-abierto> Consultado 05.12.2014
- PARKS, Wallace. (1957). The open government principle: applying the right to know under the Constitution. En: *The George Washington Law Review*, 6(1), 1-2. Washington: Washington University Law School.



- RAMÍREZ-ALUJAS, Álvaro V. (2011). Gobierno Abierto y modernización de la gestión pública: tendencias actuales y el (inevitable) camino que viene. Reflexiones seminales. En: Revista Enfoques, Vol. 9 N° 15, Pp. 99-125. Santiago de Chile: Universidad Central de Chile, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública.
- WEST, Darrell. M. (2004). E-government and the transformation of service delivery and citizen attitudes. En: Public Administration Review, Vol. 6 N° 64, Pp. 15-26. Washington D.C.: American Society for Public Administration.

Para citar
este artículo:

Acosta, S. I. & Plata, O. J. (2016). Participación, colaboración, transparencia y datos abiertos. Tras la definición de gobierno abierto. *Teuken Bidikay* Vol. 7 N° 9. Pp. 209-222.



Amparados por la Constitución Bolivariana que los exalta, con el auspicio del Ministerio de los Pueblos Indígenas y honrando la memoria de sus padres ancestrales, los caciques Guaicaipuro y Tamanaco, los pueblos originarios de Venezuela se reúnen en torno al deporte en los Juegos Nacionales Indígenas, una singular competencia en la que más de 800 atletas de 44 comunidades de todo el país compiten en 15 disciplinas (10 de ellas autóctonas) y en las que la pasión universal del fútbol no le resta seguidores al tiro con arco, a la cerbatana y al palo encebado, competencias en las que muestran sus mejores dotes los jóvenes más diestros de los territorios indígenas. Más allá de la lucha por las medallas, los juegos celebran la vida, la identidad y la diversidad cultural de este país, donde el respeto por las raíces del pueblo, sí son ley.

Corina Alejandra García